

EXEMPLAIRES D'ARCHIVES



NAC

FILE COPY

CO

A retourner/Return to Distribution C.111

DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11789/Add.2
13 septiembre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**TERCER INFORME PROVISIONAL DEL SECRETARIO GENERAL EN CUMPLIMIENTO
DE LA RESOLUCION 370 (1975) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 370 (1975), de 13 de junio de 1975, del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo de Seguridad me pidió que prosiguiera la misión de buenos oficios que se me encomendó en el párrafo 6 de la resolución 367 (1975), de 12 de marzo, que tuviera al Consejo de Seguridad al corriente de los progresos logrados y que presentara un informe provisional para el 15 de septiembre de 1975 y un informe definitivo a más tardar el 15 de diciembre de 1975. El Consejo recordará que el 5 de agosto y el 10 de septiembre presenté informes provisionales (S/11789 y Add.1) que se referían a las series de negociaciones celebradas en Viena del 31 de julio al 2 de agosto de 1975 y en Nueva York del 8 al 10 de septiembre de 1975, y proporcioné los textos de los comunicados de prensa publicados en esas ocasiones. En mi informe del 9 de junio de 1975 (S/11717, párrafos 50-53 y 66-68) figura una exposición acerca de las dos series anteriores de negociaciones celebradas en cumplimiento de la resolución 367 (1975) en Viena, del 28 de abril al 3 de mayo y del 5 al 7 de junio de 1975.

2. En lo que respecta al comunicado publicado el 2 de agosto al concluir la tercera serie de negociaciones celebrada en Viena, he seguido con la mayor atención los acontecimientos en Chipre relacionados con los acuerdos contenidos en ese comunicado y mi Representante Especial y el Comandante de la UNFICYP han hecho todos los esfuerzos posibles para ayudar en la aplicación de las disposiciones de los acuerdos que requerían medidas por parte de la UNFICYP.

3. A continuación se resume la situación del cumplimiento de las diversas disposiciones del comunicado de Viena.

4. El 7 de septiembre con asistencia de la UNFICYP, se había trasladado al norte a 8.033 turcochipriotas, según sus propios deseos, con lo que se daba fin a la operación de traslado. En relación con el regreso de algunos grecochipriotas al norte, se había trasladado el 12 de septiembre, a 296, también con asistencia de la UNFICYP y 14 más, incluidos 8 maestros, habían de ser trasladados el 16 de septiembre. Además, se ha permitido a 149 grecochipriotas trasladarse al sur. Ha habido progresos limitados en el mejoramiento de las condiciones de vida de los grecochipriotas en el norte, y espero que se conseguirá en breve una nueva mejora que permita a estas personas llevar una vida normal, incluso con libertad de movimientos en el norte.

5. Se ha informado también de algunos progresos en cuanto a facilitar el libre y normal acceso de la UNFICYP a aldeas y viviendas griegas en el norte. Además de frecuentes visitas de equipos de la UNFICYP, se han establecido cuatro puestos de enlace con este fin en la zona de Karpass, y mientras no se llegue a un acuerdo sobre la creación de puestos de enlace en el distrito de Kyrenia, la UNFICYP efectúa visitas regulares a esa zona. La UNFICYP permanece en estrecho contacto con las autoridades militares turcochipriotas y turcas con miras a llegar a la plena aplicación de los acuerdos de Viena. Atribuyo gran importancia a que todas las partes interesadas respeten la validez de esos acuerdos.

6. Por lo que se refiere al ulterior examen de los poderes y funciones de un gobierno federal, mi Representante Especial en Nicosia mantuvo contactos preliminares por separado con los dos negociadores.

7. En el comunicado de Viena del 2 de agosto de 1975 figuraban varios elementos importantes relativos a la continuación de las negociaciones. Respecto de los aspectos geográficos de una futura solución, el comunicado contiene la disposición siguiente:

"Se examinaron los aspectos geográficos de un futuro arreglo del problema de Chipre. Se acordó que el Sr. Clerides y el Sr. Denktash celebrarían nuevas conversaciones privadas sobre la cuestión antes de la cuarta serie de conversaciones sobre Chipre, con miras a preparar el examen acerca de esta materia que se efectuará en esa ocasión."

Estas conversaciones privadas no tuvieron lugar y las propuestas que el Sr. Clerides esperaba no se presentaron. Pese a los tenaces esfuerzos durante la cuarta serie de conversaciones, no fue posible hacer nuevos progresos. Sin embargo, sigo convencido de que las negociaciones celebradas en cumplimiento de las resoluciones 367 (1975) y 370 (1975) del Consejo de Seguridad constituyen todavía el mejor método por el cual puede avanzarse hacia una solución. Espero que en el futuro cercano puedan hacerse nuevos esfuerzos para superar las presentes dificultades y reanudar negociaciones constructivas sobre los obstáculos que aún existen para una solución pacífica y duradera en Chipre.

8. También he tomado nota con satisfacción de que los interlocutores tienen la intención de permanecer en estrecho contacto entre sí y con la UNFICYP en relación con los problemas diarios. En interés del progreso hacia una solución convenida, hago un llamamiento a todas las partes para que se abstengan de tomar medidas que podrían prejuzgar el proceso de negociación, o hacerlo más difícil. En cumplimiento del mandato que me confió el Consejo de Seguridad, seguiré en contacto con las partes en un constante intento de lograr progresos en este problema tan importante.